



Valparaíso, 12 de octubre de 2023.

Oficio N° 9

La “Comisión Especial Investigadora, encargada de reunir antecedentes relativos a actos de Gobierno, particularmente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de la Agencia Nacional de Inteligencia, de Gendarmería de Chile y demás órganos que resulten competentes, relacionados con la situación carcelaria del país (**CEI 23**), acordó **oficiar a US.**, con el objeto de que remita información relativa al catastro de las distintas cárceles del país, detallando el número total de los recintos penitenciarios (ubicación por región y por género, entre otras características) y el número de internos por recinto, como a su vez la dotación total de gendarmes, detallado por cada uno de ellos, y personal destinado a la reinserción. Además, se sirva especificar la capacidad que actualmente existe en cada recinto, y precisar su capacidad real.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR FRANCISCO PULGAR CASTILLO.**

Dios guarde a US.,

ALVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SEÑOR LUIS CORDERO.

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3FFB3E669FADB2C0